URUGUAY
INE
Instituto Nacional de Estadística

R-00612 Montevideo, 16 MAR. 2023

VISTO: las actuaciones referidas al llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Encuestadores (Llamado Nro 7318/2022), en régimen de contrato zafral, para los proyectos especiales en el INE.

RESULTANDO: que se realizó un proceso de selección progresivo en etapas consistentes en: control de requisitos excluyentes, análisis de méritos y antecedentes.

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento de selección se ajustó a las Bases del llamado.

II) que el Tribunal se expidió de acuerdo al Acta N° 2 (Lista de Prelación), de fecha 14 de marzo de 2023, consignando el orden de prelación resultante por Departamento, de acuerdo a los Anexos I y II.

III) que por consiguiente corresponde avalar las actuaciones del Tribunal, aprobando lo actuado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA RESUELVE:

1°) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un Registro de aspirantes a Encuestadores para los proyectos especiales en el INE **(Llamado Nro 7318/2022**), en régimen de contrato zafral, y aprobar el orden de prelación consignado por Departamento, que luce en Acta N° 2 (Lista de Prelación), Anexos I y II, de fecha 14 de marzo de 2023.

2°) Otorgar una vigencia del orden de prelación establecido por el término de dieciocho meses.

3°) Pase al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos.

Diego Aboal
Director Técnico